LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.

ADENDA 01/2020

ADENDA DE PRÓRROGA, -CON LA EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO- EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA FIRMA 'B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.' SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88207 Y 88208 RESPECTIVAMENTE, Y LA PRÓRROGA –SIN EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO– EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA MISMA FIRMA, SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88209 Y 88294, CON LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, DEBIDO A LA FALTA DE COMUNICACIÓN OPORTUNA A LA CONVOCANTE, POR ESCRITO EN EL PLAZO DE 7 DÍAS, CORRESPONDIENTES AL ÍTEM No 83 –GUANTE DE PROCEDIMIENTO–, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 03/2020 'ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020', ID No 373.430". –

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad **Nº 523.520**, denominada en adelante la Contratante, y por la otra parte, firma **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** con R.U.C. N°80012330-1, domiciliada en Cristóbal Colón N° 230 C/ Juan Díaz de Solís, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **SRA. SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL**, con Cédula de Identidad N° 1.052.173, convienen en celebrar la presente ADENDA DE PRÓRROGA, -CON LA EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO- EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA FIRMA 'B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.' SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88207 Y 88208 RESPECTIVAMENTE, Y LA PRÓRROGA –SIN EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO– EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA MISMA FIRMA, SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88209 Y 88294, CON LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, DEBIDO A LA FALTA DE COMUNICACIÓN OPORTUNA A LA CONVOCANTE, POR ESCRITO EN EL PLAZO DE 7 DÍAS, CORRESPONDIENTES AL ÍTEM No 83 –GUANTE DE PROCEDIMIENTO–, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 03/2020 'ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020', ID No 373.430". Que se regirá por las siguientes cláusulas:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE PRÓRROGA, -CON LA EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO- EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA FIRMA 'B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.' SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88207 Y 88208 RESPECTIVAMENTE, Y LA PRÓRROGA –SIN EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO– EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA MISMA FIRMA, SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88209 Y 88294, CON LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, DEBIDO A LA FALTA DE COMUNICACIÓN OPORTUNA A LA CONVOCANTE, POR ESCRITO EN EL PLAZO DE 7 DÍAS, CORRESPONDIENTES AL ÍTEM No 83 –GUANTE DE PROCEDIMIENTO–, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 03/2020 'ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD**

BIBRAUN SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.

REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020', ID No 373.430". conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLAUSULA PRIMERA:

VISTO:

a) La Resolución D. Nº 426/2020, de fecha 31 de marzo de 2020, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 'ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020', ID Nº 373.430". ----------

b) El Contrato Nº 041/202, suscripto entre la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas. ----------

c) Las Órdenes de Compra Nº 88294, 88209, 88208 y 88207 emitidas a la firma proveedora B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2020. ----------

d) La nota presentada por la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en fecha 24 de julio de 2020 y el urgimiento a la citada nota presentado en fecha 11 de setiembre de 2020, ante el Departamento de Contrataciones Públicas, en las cuales solicita el otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega, por situaciones no previstas y motivos de fuerza mayor. ----------

e) El Memorando ADM_HC Nº 417/2020 de fecha 30 de julio de 2020, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva el pedido formulado por la firma proveedora B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y el Memorando DGAHC del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, quien manifiesta que se considere la petición, siempre y cuando estén debidamente justificadas las razones de la demora de entrega, según el parecer de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. ----------

f) La nota ADM_HC Nº 734/2020 de fecha 17 de setiembre de 2020, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual, en el marco del pedido formulado por la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., recomienda el otorgamiento de lo solicitado, en atención a la necesidad de dicho insumo en la Institución. ----------

g) El Dictamen Legal Nº 170/2020 de fecha 07 de octubre de 2020, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, referente a la solicitud formulada por la firma proveedora B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, donde recomienda hacer lugar a la prórroga en el plazo de entrega por razones de fuerza mayor con exoneración de las multas por atraso en el caso de las Órdenes de Compra Nº 88208 y 88207, considerando que la comunicación con la justificación respectiva, han sido presentados dentro del plazo establecido, no así en cuanto a las Órdenes de Compra Nº 88294 y 88209 donde la comunicación ha sido

B|BRAUN SHARING EXPERTISE
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A
SONIA VERGARA
Administrativo Adj. Ejecutivo

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LBM/DCP/LRD/el

extemporánea. ----------

h) La Resolución D. N° 1294/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA, -CON LA EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO- EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA FIRMA 'B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.' SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88207 Y 88208 RESPECTIVAMENTE, Y DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZA LA PRÓRROGA –SIN EXONERACIÓN DE MULTAS POR ATRASO– EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO A LA MISMA FIRMA, SEGÚN ÓRDENES DE COMPRA No 88209 Y 88294, CON LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, DEBIDO A LA FALTA DE COMUNICACIÓN OPORTUNA A LA CONVOCANTE, POR ESCRITO EN EL PLAZO DE 7 DÍAS, CORRESPONDIENTES AL ÍTEM No 83 –GUANTE DE PROCEDIMIENTO–, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 03/2020 'ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020', ID No 373.430". –

i) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Conforme a la solicitud por parte del proveedor, de prorrogar el plazo de entrega de los bienes adjudicados, corresponde que la Contratante autorice la prórroga del plazo de entrega en el plazo de la entrega del bien adjudicado a la firma **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** establecido en las Órdenes de Compra Nº **88208** y **88207** por razones de fuerza mayor con la exoneración de las multas por atraso, correspondientes al *Ítem Nº 83 – Guante de Procedimiento*, según **Resolución D. Nº 1294/2020** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"ID N° 373.430"**, según el siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	NUEVO PLAZO DE ENTREGA
88208	83	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	2.000	BBRAUN	ALEMANIA	29/10/2020
88207	83	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	2.000	BBRAUN	ALEMANIA	29/10/2020

Así como la prórroga en el plazo de la entrega del bien adjudicado a la firma **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** establecido en las Órdenes de Compra Nº **88294** y **88209** por razones de fuerza mayor con la aplicación de las multas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por atraso en la entrega de los bienes, debido a la falta de comunicación oportuna a la Convocante, por escrito en el plazo de 7 días, correspondientes al *Ítem Nº 83 – Guante de Procedimiento* según **Resolución D. Nº 1294/2020** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE**

B|BRAUN SHARING EXPERTISE
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A
SONIA VERGARA

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.

DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"ID N° 373.430", según el siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	NUEVO PLAZO DE ENTREGA
88294	83	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	2.000	BBRAUN	ALEMANIA	29/10/2020
88209	83	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	2.000	BBRAUN	ALEMANIA	29/10/2020

CLAUSULA TERCERA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFRENDUM PRESUPUESTO 2020"ID N° 373.430"**, permanecen invariables y con sus mismos efectos. -----

CLAUSULA QUINTA: Forman parte de la presente Adenda Modificatoria Nº 01.

- La Resolución D. Nº 426/2020. -
- El Contrato Nº 041/2020. -
- Las Órdenes de Compra Nº 88294, 88209, 88208 y 88207
- Las notas presentadas por la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
- El Memorando ADM_HC Nº 417/2020
- La nota ADM_HC Nº 734/2020
- El Dictamen Legal Nº 170/2020
- La Resolución D. N° 1294/2020. -
- Póliza N° 1509001532 – Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. -

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 27 OCT 2020 .-

BBRAUN SHARING EXPERTISE
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Representative and Financial Manager

SRA. SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A